JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA

DATOS PERSONALES

Profesión **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**
Edad 30 AÑOS
F-Nacimiento Bogotá, 04 de mayo de 1.994
Estado Civil Unión Libre
Identificación C.C. 1.031.153.250 de Bogotá
Residencia CRA. 12 G N 40 B 01 SUR
Teléfono 2391483
Celular (310) 6963477 - (320)3268160
E-mail alexpacheco0806@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me caracterizo por ser una persona creativa, propositiva, analítica y estratégica. Cuento con fortalezas y bases sólidas en servicio y atención al cliente. Mantengo una actitud de aprendizaje y continuo deseo de crecimiento personal y profesional enfocada al resultado organizacional. Capaz de trabajar bajo presión y en equipo bajo los parámetros de la ética, la moral y la responsabilidad social. Capacitada para diseñar, crear y ejecutar estrategias que garanticen el mejoramiento continuo y sostenido de la organización, área o labor que sea asignada.

Persona investigativa, adaptable a los cambios, con gusto por la lectura y los retos, habilidades comunicativas y visión. Demuestro siempre mi deseo de progreso y capacidad de liderazgo bajo la formación integral.

FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DICIEMBRE DE 2014

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Aprobado Diciembre 2.014

FORMACIÓN ACADÉMICA

Media Vocacional

Liceo Parroquial San José 2.011

Título: Bachillerato Comercial

Básica Secundaria

Centro Educativo las Colinas 2.009

Primaria

Colegio Villa Marín 2.004

Colegio San esteban 2.003

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Julio 2010
Técnico en Sistemas
Sena

IDIOMAS

INGLÉS: Constante estudio del idioma en toda la formación escolar y universitaria.
Nivel escrito y oral intermedio.

SISTEMAS

Manejo de los siguientes programas:

Microsoft Office - Excel, PowerPoint, Word, Outlook Sistemas
Operativos - Microsoft Windows

REFERENCIAS LABORALES

-FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO (ALIANZA INTEGRACION SOCIAL)
Facilitador (administrador de bases de datos para SDIS, Manejo de plataforma Sirbe web, administrador del mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad
20 de septiembre del 2023 hasta la fecha

-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (Alianza Secretaría de desarrollo económico).
Tallerista, capacitador y administrador de proyectos y verificador de bases de datos.
24 marzo de 2022 hasta el 20 de junio de 2023

-DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE
Auxiliar de almacén Junior
11 de marzo del 2020 hasta enero de 2022

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
Auxiliar de archivo y correspondencia
16 de abril del 2019 hasta 14 septiembre del 2019

- **COPSERVIR (Droguerías y minimarket la rebaja)**
Auxiliar de centro de distribución
1 de septiembre De 2016 hasta El 13 de noviembre de 2018

REFERENCIAS PERSONAL

-**YENNY OBREGON**
Independiente
Teléfono: (350) 6356714

REFERENCIA FAMILIAR

- YAHAIRA MONTAÑO
Auxiliar contable
Móvil: (311) 8593520

JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA
CC. 1.031.153.250 DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.153.250**
PACHECO CUCUNUBA

APELLIDOS

JONNY ALEXANDER

NOMBRES

Jonny Alexander Pacheco

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1994**

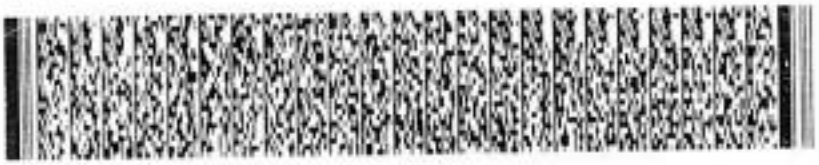
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



I< 1500150-00385521-M-1031153250-20120629 0030410598A 1 39243587

La República de Colombia

El ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

LICEO PARROQUIAL SAN JOSÉ

Autorizado por la secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital
Según Resolución No.7449 del 13 de noviembre de 1998
y 2366 del 07 de junio de 2005.

confiere a:

Jonny Alexander Pacheco Cucunuba

Doc. Ident. No. T.I. 940504-02007 De Bogotá

El título de:

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

Por haber cumplido con las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y con los requerimientos acordados en el Proyecto Educativo Institucional, para el nivel de Educación Media Académica

Germán Camilo Arroyo B.
Padre Rector

Luz Consuelo Ramirez R.
Secretaria

Anotado al folio No. 104 del libro para Control Interno de Diplomas No. 03

Dado en Bogotá D.C. El 30 de Noviembre de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Distrito Capital

En el marco del Convenio Derivado 09 de 2010
Suscrito con

Instituto San Pablo Apóstol

ACTA DE GRADO

Fecha de Registro Académico No. 2187949 del 14/07/2012

Considerando Que

JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBAR

TI No. 94050402007

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el SENA, resuelve otorgarle el Título de:

Técnico En

SISTEMAS

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Julio de 2012

Germán Antonio Mendieta Mendieta
SUBDIRECTOR
CENTRO de Diseño, Metrología y Calidad
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

P. ISAÍAS GUERRERO FONSECA
Director
INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO

ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1031153250 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde 1 de mayo de 2025 hasta el 26 de mayo del 2026, desempeñando el cargo de **facilitador del Centro Dia Los Caminantes.**

Su vinculación se desarrolló en el marco del Convenio **8073 del 2025** celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto es: ***"Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".***

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG NIT. 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez
Representante Legal

Scanned with CamScanner

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

CERTIFICA QUE

El señor **JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.031.153.250**, suscribió un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 616 DE 2021** celebrado entre **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI-,** como se especifica a continuación:

C- 616-2021- 009-2022

OBJETO: Prestar sus servicios técnicos de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI en la promoción y difusión en las localidades del Programa Mujer Emprendedora y Productiva, en el marco del convenio suscrito con la SDDE.

TÉRMINO DE DURACIÓN: El contrato se ejecutó desde el 24 de marzo de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022, prorrogado hasta el 22 de diciembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), adicionado en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 7.333.333), para un total de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.333.333).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar la difusión de Mujer Emprendedora y Productiva (Madres cuidadoras, mujeres adulto mayor, mujeres en condición de discapacidad, comunidad LGTB y mujeres en condición de vulnerabilidad) en las localidades asignadas según las necesidades del Programa.
2. Realizar el seguimiento al proceso de inscripción y formación, de forma presencial en las localidades y Manzanas del Cuidado y virtual si fuere el caso. 3. Administrar las bases de datos de las posibles beneficiarias del programa, y de las mujeres que se acerquen a requerir información, en tal sentido la información que se encuentre en las mismas debe ser confiable, valida e integral.
4. Realizar el contacto permanente telefónico con las posibles beneficiarias del programa Mujer Emprendedora y Productiva.

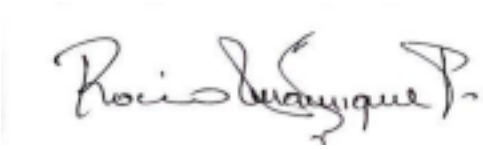
5. Gestionar y contactar alianzas con las manzanas del cuidado en las localidades asignadas según las necesidades del Programa.
6. Apoyar la elaboración de informes y entregables derivados del convenio suscrito con la SDDE.
7. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con

las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.

8. Entregar todos los documentos producto del convenio a la OEI, con el fin de que reposen en los archivos digitales de la Organización.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los diez (06) días de Octubre de dos mil veintitrés (2023).



Oficina Jurídica

Proyectó: Rocío Manrique Pachón

OEI

Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

CERTIFICA QUE

El señor **JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.031.153.250**, suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con **EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI-, como se especifica a continuación:

C- 034-2023

OBJETO: Prestar servicios personales para apoyar las actividades de seguimiento técnico de los proyectos y convenios liderados por el CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA OEI.

TÉRMINO DE DURACIÓN: El contrato se ejecutó desde el 24 de marzo de 2023 hasta el 15 de abril de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital en la gestión documental y carpetas digitales de los convenios que le sean asignados. 2. Apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital en el seguimiento de trámite administrativos de los convenios a cargo.
3. Apoyar el seguimiento a los compromisos y obligaciones establecidos en la propuesta, el plan de trabajo, reuniones y demás documentos derivados de los proyectos asignados.
4. Apoyar la elaboración de informes y entregables establecidos en los proyectos de CTeI asignados.
5. Entregar todos los documentos producto de los convenios a la OEI, con el fin de que reposen en los archivos digitales de la Organización.

C- 048-2023

OBJETO: Prestar servicios como técnico para apoyar las actividades de los proyectos y convenios liderados por el centro seguimiento a los proyectos que adelanta el CENTRO DE INNOVACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA OEI.

TÉRMINO DE DURACIÓN: El contrato se ejecutó desde el 20 de abril de 2023 hasta el 20 de junio de 2023.

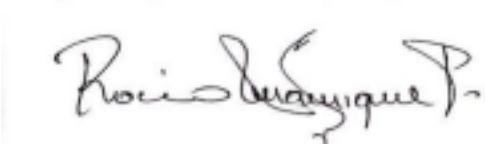
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital en la gestión documental y carpetas digitales de los convenios que le sean asignados. 2. Apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital en el seguimiento de trámite administrativos de los convenios a cargo.
3. Apoyar el seguimiento a los compromisos y obligaciones establecidos en la propuesta, el plan de trabajo, reuniones y demás documentos derivados de los proyectos asignados.
4. Apoyar la elaboración de informes y entregables establecidos en los proyectos de CTeI asignados.
5. Entregar todos los documentos producto de los convenios a la OEI, con el fin de que reposen en los archivos digitales de la Organización.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días de agosto de dos mil veintitrés (2023).



Oficina Jurídica

Proyectó: Rocío Manrique Pachón

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que la persona relacionada a continuación laboró en **DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS.** con NIT. 800.149.695-1 de acuerdo a la siguiente información:

Nombre: PACHECO COCUNUBA JONNY ALEXANDER
Identificación: 1.031.153.250
Cargo: AUXILIAR JUNIOR DE ALMACEN
Fecha Ingreso: 18 de marzo de 2020
Fecha Retiro: 26 de enero de 2022

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C. el 26 de enero de 2022

Atentamente,

GERMÁN FELIPE GÓMEZ TINJACÁ
Subgerente Compensación y Estructura

Copia: Hoja de Vida

Firma:_____
C.C. No. _____ de _____
Dirección:_____
Correo electrónico_____
Teléfono: _____
Fecha: _____

PANAMERICANA®

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
NIT 830.037.946-3

No. 56

HACEMOS CONSTAR

Que JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA .-

Identificado (a) con C.C. No. 1031.153,250 de BOGOTA

presta (prestó) sus servicios a esta Empresa desde el día 16 del mes ABRIL de 2019 de 14 hasta el día SEPTIEMBRE del mes de 2019.Con tipo de contrato FIJO RENOVABLE de .

ocupa (Ocupó) el cargo de AUXILIAR DE ARCHIVO .-

con una asignación mensual de %NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100** (PROMEDIO)x x x

COOPSERVIR LTDA.
COOPERATIVA MULTIACTIVA
NIT. 830.011.670-3

CERTIFICA QUE:

Que él (la) señor(a) ***PACHECO CUCUNUBA JONNY ALEXANDER*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.031.153.250 laboró para la empresa en un periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2016 al 16 de Noviembre de 2018.*

En el momento de su retiro desempeñaba el cargo de ***AUXILIAR CEDI*** *y su último salario básico mensual fue de Ochocientos Noventa y Seis Mil Pesos M/cte. ($896.000).*

Causa de la terminación del contrato laboral: ***VOLUNTARIO.***

Este certificado se acoge a la obligación legal de cumplir con uno de los requisitos para acceder al Mecanismo de Protección al Cesante expedido por la Ley 1636 de 2013 y Decreto 1035 de 2015 en su Art. 2.2.6.1.3.3.:

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá, el 26 de Noviembre de 2018.

Cordialmente,

GIOVANNI TORRES NOMEZQUE
Analista de Nómina y Relaciones Laborales

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:14 PM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031153250**
Apellidos y Nombres: **PACHECO CUCUNUBA JONNY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 15:26:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031153250
Código de Verificación	1031153250260507152633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295523964

PIB
16:07:59

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031153250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031153250** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:04 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031153250,**
Apellidos y Nombres **PACHECO CUCUNUBA JONNY ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **construyendo futuro ong**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 03:30:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031153250** y Nombre: **JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139751009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jonny Alexander Pacheco Cucunuba, identificado(a) con CC número 1031153250, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1031153250
NOMBRES Y APELLIDOS	Jonny Alexander Pacheco Cucunuba
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/05/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/10/2009
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	475 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	36 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/03/2016
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1031153250 JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA Desde 01/01/2023 - Vigente

Generado por interfaces 07/05/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JONNY ALEXANDER PACHECO CUCUNUBA identificado(a) con C.C No. 1.031.153.250, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de mayo del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías